

Solicitud de ayudas para la realización de acciones destinadas a la promoción de estilos de vida saludable a través de la creación o rehabilitación de entornos saludables en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

DATOS GENERALES

Título del proyecto: Ganar espacio público como Pista de Patinaje (Parque Gabriel Martín)

Entidad local solicitante: Pinto / MADRID

Coste total del proyecto: 118127.20

Importe ayuda solicitada: 118127.20

Provincia: MADRID

CIF: P2811300I

Dirección: Plaza de la Constitución

Número: 1

Código Postal: 28320

Nº del habitantes: 53537

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROYECTO

Concejalía/órgano responsable: Alcaldía

Nombre del representante legal: Juan Diego Ortiz González

Cargo: Alcalde-presidente

NIF: 53134275C

Dirección correo electrónico: alcaldia@ayto-pinto.es

Teléfono: 669684096

DATOS DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre del responsable del proyecto: Manuel Mohedano Salillas

Cargo: Arquitecto Jefe de Servicio del Área Técnica Departamento de Servicios

Dirección correo electrónico: freguilon@ayto-pinto.es

Teléfono: 912483700

DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO

Prioridad del proyecto: 02

Coste total del proyecto: 118127.20

Importe ayuda solicitada: 118127.20

Fecha de inicio: 2021-09-20

Fecha fin previsto: 2023-05-30

Descripción del proyecto: La singularidad dimensional de Pinto, organizado en vertical entre la A4 y la M506 define una ciudad alargada con los barrios tradicionales en el área sur del municipio y los barrios de nuevo ensanche en la zona norte (barrios Parque Europa y Tenerías). El área sur de Pinto tiene más equipaciones, entre ellas una pista de patinaje, estrenada en junio 2021 integrada dentro del Parque Municipal (mayor área verde del municipio que aúna infraestructura deportiva, saludable y medioambientalmente significativa). Con el objetivo de fomentar prácticas sanas, y lúdico-deportivas entre adolescentes, jóvenes y hasta los 35-40 años, facilitando el acceso a infraestructuras con estas características se torna necesario complementar la oferta de ocio y deportiva de la ciudad con la incorporación de otra pista de patinaje y ruedas para la población residente en la zona norte, enclavándola en otra zona verde: el Parque Gabriel Martín. Para responder a esta necesidad, se transformará una de las tres fuentes (Vasos vacíos) existentes en el Parque Gabriel Martín en una zona destinada a patinar. Se ganará un espacio actualmente sin ninguna utilización para generar actividad física sana, absolutamente gratuita, con horario amplio y abierta a cualquiera que quiera practicar estas actividades. Pinto dispone de módulos de skate desde el año 2017 que se encuentran almacenados porque no se ha encontrado un lugar adecuado para ubicarlos de forma definitiva. Junto con la ejecución de esta nueva pista, se colocarán dichos módulos en la misma zona para completar la oferta. Ello demuestra el respeto y conciencia sobre los recursos naturales utilizados en la fabricación de los módulos que ganarán una vida y uso reales.

Ubicación de las actuaciones: Parcela Municipal de referencia catastral 64010VK4506S0001MG, situada en el Paseo de las Artes nº7, dentro del Parque Gabriel Martín. La superficie total es de 27.245 m²; la actuación a realizar ocupará una superficie aproximada de 1.059,72 m². El resto de la parcela es una amplia zona ajardinada y de paseo con otras instalaciones deportivas, parque infantil, biosaludables, así como la concesión administrativa municipal de un establecimiento comercial (restaurante).

COHERENCIA DE LA ACCIÓN

El proyecto contribuye a los siguientes objetivos relacionados con la convocatoria:

- 1. Permite incorporar la actividad física a acciones específicas de la vida cotidiana (desplazamientos activos, es decir, caminando y en bicicleta; deporte, ocio, rutinas del día a día, etc.)

Justifique la/s opción/es señaladas: La existencia de una pista de patinaje en este centro neurálgico va a generar un aumento del desplazamiento de jóvenes a este parque, incrementando con ello el desplazamiento activo a la pista. Desplazamiento que se producirá con skate, patines, patinetes y todo tipo de elementos traccionados con movilidad blanda (impidiendo el uso de VMP). Incorpora un componente de actividad física en el tiempo de ocio e intensifica la actividad física del desplazamiento al punto de ocio.

El proyecto se incardina en el Plan de Salud para la ciudad (RECS):

- 1. El proyecto presentado se incardina en el plan de salud para la ciudad (RECS).

Justifique la opción señalada: El Plan de Salud de Pinto está en fase previa a diseño. Se incorporará esta actuación a la redacción final del Plan de Salud de Pinto.

La entidad dispone de planes de medio ambiente, urbanismo o movilidad alineados con los objetivos del proyecto: Sí

En caso afirmativo, defina cuales y cómo se relacionan con el proyecto: - Plan de Agenda Urbana Pinto 2030; Durante el año 2022 se ha elaborado el Plan de Acción de Agenda Urbana de Pinto con 17 proyectos prioritarios de actuación. El proyecto 6.6 Fomento del ocio, la cultura y el deporte, incide específicamente en asegurar una oferta potente y adecuada de actividades, eventos, talleres, etc, para dar respuesta a la demanda y necesidades de la ciudadanía de Pinto. La oferta deberá diseñarse basada en criterios de inclusión, igualdad, integración generacional, interreligiosa y multiculturalidad. La pista de patinaje se transforma en un lugar de encuentro de integración lúdica entre personas que responden a diferentes diversidades.

Justifique la participación del proyecto en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU: Agenda Urbana es un instrumento de consecución de los ODS 2030, a través de las ciudades. En el proyecto 6.6 (Página 28 del Plan de Acción de Agenda Urbana de Pinto) aparece reflejada la incidencia positiva en el cumplimiento de los ODS 3 (Salud y bienestar); 10 (Reducción de las desigualdades); 11 (Ciudades y comunidades resilientes); 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas)

MEJORA DE LAS CONDICIONES DE VIDA

Impacto. El proyecto contribuye a:

- 2. Favorecer el encuentro, la interacción social y la comunicación entre la población
- 3. Mejorar el bienestar emocional de la ciudadanía

Justifique la/s opción/es señaladas: La presencia de una instalación de ocio deportivo en un espacio público genera, per se, un polo de atracción por parte de quienes son usuarios/os. Dicha instalación proporciona un lugar de convivencia, la obligación de compartir espacio físico, de interacción oral sobre la evolución de quienes practican la actividad y de quienes observan dicha evolución, proporcionando espacios emocionales comunes y la procura de un avance común entre los diferentes practicantes.

Conectividad y revitalización territorial. El proyecto contribuye a:

- 2. Facilitar la conectividad social y territorial.

- 3. Articular el acceso, uso y aprovechamiento de otros ámbitos de especial interés histórico, artístico y/o natural.

Justifique la/s opción/es señaladas: Al hacer del Parque un lugar de encuentro de practicantes de ocio sano sobre ruedas se transforma en un lugar de encuentro de personas de diferente procedencia étnica, género, religiosa, etaria. Se prevé que refuerce la vida de barrio y la utilización del parque/zona verde como espacio público privilegiado para mejorar la salud al tratarse de un entorno menos contaminado por el ecosistema existente.

EFFECTIVIDAD

El proyecto parte de experiencias con resultados acreditados: Sí

En caso afirmativo, defina describa cuáles: Durante este último trimestre 2023 se ha ubicado en este mismo parque un Cubofit con el objetivo de incrementar el uso del parque por personas de diferentes edades (notablemente en la franja de 25-55), ampliar la utilización del espacio público a actividades de mayor exigencia física que el puro paseo y el resultado de uso elevado del cubofit, por encima de las expectativas iniciales. Pinto posee una media etaria joven, con 39 años, sobre todo debido a la incorporación de jóvenes familias en el entorno de los nuevos barrios (Cercanos al Parque Gabriel Martín)

EQUIDAD

Contribución a la cohesión social y/o territorial del proyecto:

- 2. Facilita el equilibrio territorial: se ubica en entornos con deficiencias en infraestructuras y equipamientos públicos.

Justifique la/s opción/es señaladas: Los nuevos barrios de Pinto carecen de las mismas infraestructuras que la almendra central. Al ser la segunda pista de patinaje del municipio se proporcionará el acceso a esta práctica lúdico-deportiva a la ciudadanía próxima a los barrios de nuevo ensanche, con lo que se garantiza el acceso a la práctica de estas modalidades a la totalidad de la población, independientemente de dónde se ubique su casa.

Potenciales beneficiarios: Descripción y cuantificación de los potenciales beneficiarios y abordaje de sus necesidades en el proyecto: En el área cercana al Parque Gabriel Martín se encuentra una población aproximada de 15.000 personas (datos 2020). Mayormente los beneficiarios potenciales son practicantes jóvenes (Desde los 13 a los 25 años), sin embargo dependiendo de las modalidades (Ejemplo, patines en línea) la práctica se eleva hasta los 40 años. El proyecto incluye también formación específica centrada en aprendizaje para usar los patines con seguridad valorando la sostenibilidad.

El proyecto promueve la no discriminación: Sí

En caso afirmativo, defina describa cómo: Una pista de patinaje es, por definición, desde sus inicios un punto de encuentro libre, asociado a la idea de compartir espacios. Su integración dentro de un parque municipal implica que, al tratarse de un área estancial común tenga que garantizarse la no discriminación

Ejes de desigualdad que se han tenido en cuenta en el diseño del proyecto:

- 3. El proyecto tiene en cuenta distintas necesidades según nivel socioeconómico

Justifique la/s opción/es señaladas: La práctica del skate es poco exigente económicamente. Ha sido ese uno de los criterios para seleccionar la transformación de la fuente en pista de patinaje, frente a otras opciones. La creación de la pista para poder ser utilizada en sus diferentes modalidades de este deporte-ocio urbano refuerza la garantía de inclusión de ciudadanía con diversidad de facetas.

El proyecto se ejecuta en un Municipio ITI (Inversión Territorial Integrada) *: No

En caso afirmativo, indique el ITI al que está adscrito el municipio: No procede

PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN

En la definición del proyecto de entorno saludable se tienen en cuenta fuentes de información sobre necesidades de la población: consultas públicas, talleres vecinales, etc: Sí

En caso afirmativo, defina describa cómo: Este proyecto ya fue valorado y votado en Presupuestos Participativos en el año 2018, propuesto como uno de las 12 intervenciones prioritarias del municipio. La creación de esta nueva pista de patinaje se verá reforzada por la colocación de varios módulos de skate ya adquiridos en el año 2017 por el Ayuntamiento, que carecían de ubicación y que permitirán una ampliación de los deportes urbanos sobre ruedas tradicionales en distintas modalidades (roller, skate, bmx, scooter, streetboard, etc). El objetivo del presente proyecto pasa por recuperar esa votación en el presupuesto participativo, y dinamizar un espacio público para usuarios de deportes urbanos como roller, skate, bmx, scooter, streetboard, etc.

Acciones y/ o campañas de promoción y difusión del proyecto: Se prevé la ejecución un piloto de sesiones de aprendizaje con periodicidad semanal o quincenal de uso de las diferentes modalidades en la nueva pista de patinaje y en los módulos anejos a instalar, durante al menos 2 meses. Incorporarán nociones de seguridad y de salud procurando beneficiar la práctica de actividad física en entornos más saludables y menos contaminados.

INTERSECTORIALIDAD

El proyecto incorpora trabajo conjunto entre todos los sectores que deben estar implicados teniendo en cuenta el objeto del proyecto:

Agente implicado	Sector	Descripción de la participación
------------------	--------	---------------------------------

SOSTENIBILIDAD DE LA ACCIÓN

La actuación emplea materiales sostenibles y/o ecológicos que faciliten un mantenimiento eficiente y duradero en el tiempo: Sí

En caso afirmativo, defina describa cómo: Vienen especificados en el proyecto ya elaborado, así como la adopción de medidas específicas de prevención de residuos. La instalación no requiere de alimentación energética para su correcto funcionamiento, y la iluminación que se coloca para

facilitar un uso nocturno se hace con iluminación LED de bajo consumo.

La actuación contempla cómo facilitar la continuidad de la acción en el tiempo: Sí

En caso afirmativo, defina describa cómo: El mantenimiento de la instalación queda garantizada en el Reglamento sobre Zonas Verdes Municipal, en que se establece la obligación de la asunción de las labores de mantenimiento de la instalaciones y equipamientos incluidos en las mismas, como es el caso.

El proyecto tiene en cuenta/prioriza la preservación de ecosistemas: respetar e integrarse con el entorno, respetar el paisaje, priorizar mobiliario polivalente: Sí

En caso afirmativo, defina describa cómo: Está integrada en el parque y dada la selección del espacio no se elimina el ecosistema del entorno. Por el contrario, se le dota de uso a un espacio que durante años solo ha sido un vaso vacío de hormigón.

REQUISITOS TÉCNICOS

Cronograma actividades:

Nombre de la actividad	Trimestres															
	2020				2021				2022				2023			
	Feb Mar	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	4°	1°	2°	3°	Jul
Licitación redacción de proyecto							#									
Aprobación proyecto									#							
Licitación de ejecución de la obra												#				
Finalización de obra														#		
Comunicación														#		
Formación en práctica, seguridad y salud														#		

Presupuesto desglosado:

Tipo concepto	Concepto	Importe sin IVA	Importe IVA	Importe Total
Obras	Ejecución de la pista de patinaje	78125.8	16406.42	94532.22
Comunicación y difusión	Comunicación y publicidad nuevo equipamiento	1999.98	420	2419.98
Servicios profesionales	alleres de aprendizaje de patines, seguridad en el uso y	14500	3045	17545.00

independientes	salud ambiental			
Servicios profesionales independientes	Redacción de obra y Dirección facultativa	3000	630	3630.00

Total presupuesto desglosado Obras: 94532.22

Total presupuesto desglosado Suministros y equipamientos: 0.00

Total presupuesto desglosado Servicios profesionales independientes: 21175.00

Total presupuesto desglosado Personal: 0.00

Total presupuesto desglosado Comunicación y difusión: 2419.98

Total presupuesto desglosado: 118127.20

Porcentaje de presupuesto ya ejecutado (IVA incluido gastos generales y beneficio industrial):
3.07

La actuación se ha iniciado con anterioridad a la solicitud de la ayuda: Sí

Cofinanciación del proyecto (indicar otras financiaciones previstas adicionales a la ayuda solicitada a la FEMP):

Tipo de procedencia	Nombre de la procedencia	Concepto subvencionado	Estado de los fondos	Importe de la subvención
---------------------	--------------------------	------------------------	----------------------	--------------------------

Total cofinanciación del proyecto: 0.00

Medios técnicos, materiales y recursos humanos de los que dispondrá la entidad para la ejecución del proyecto: Licitación conforme a los principios de la LCSP. Ya está efectuado el proyecto conforme a licitación pública, y licitada en proceso previo a adjudicación la ejecución de las obras .

El diseño del proyecto se ha tenido en cuenta criterios de accesibilidad universal: Sí

En caso afirmativo, defina describa cómo: En el proyecto se contemplan las medidas de accesibilidad que son de aplicación de acuerdo a la normativa en este caso: DECRETO 13/2007, DE 15 DE MARZO, DEL CONSEJO DE GOBIERNO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO TÉCNICO DE DESARROLLO EN MATERIA DE PROMOCIÓN DE LA ACCESIBILIDAD Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS. Acreditándose en el mismo el cumplimiento en los diferentes aspectos: pavimentos, iluminación (ORDEN VIV/561/2010, DE 1 DE FEBRERO). Además se contemplan las medidas incluidas en la normativa específica para este tipo de instalaciones: UNE-EN 14974:2021 INSTALACIONES PARA USUARIOS DE EQUIPOS DE DEPORTES SOBRE RUEDAS. Dada la naturaleza del equipamiento la accesibilidad está garantizada.

El diseño del proyecto contempla la mejora las condiciones de seguridad de los ciudadanos: Sí

En caso afirmativo, defina describa cómo: En este momento la fuente es un vaso abierto sin ninguna seguridad. La transformación integral del vaso en una pista de patinaje garantiza la seguridad, conforme al proyecto en que se contemplan las medidas de seguridad que son de aplicación de acuerdo a la normativa de uso de este tipo de instalaciones: UNE-EN 14974:2021 INSTALACIONES PARA USUARIOS DE EQUIPOS DE DEPORTES SOBRE RUEDAS.

Comodidad. El proyecto contribuye a:

- 3. El proyecto no contribuye con ninguna de las opciones

Justifique la/s opción/es señaladas: El proyecto consiste en la ejecución de las obras de una instalación deportiva de pequeño tamaño, por lo que dada su naturaleza no se trata de elementos específicos responsables de esas funciones.

EVALUACIÓN

La entidad local prevé un plan de evaluación sobre la actuación: No

Fdo. Representante legal.
Juan Diego Ortiz González